

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

Marzo 2026

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato.....	11
Solicitudes por tipo de prestación	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica.....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	15
Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales	16
Glosario	20

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En marzo de 2026, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.686.833 (MMUS\$15.766), correspondiendo el 75,7% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,3% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 7,5%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,6%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 1,3% mientras que la del fondo CIC 0,73%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En enero de 2026, el número de trabajadores afiliados² al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.939.565 personas, lo que significó una variación porcentual de 2,2% respecto de igual mes del año anterior, mientras que respecto del mes anterior fue 0,3%. De este total, 43,2%³ cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.157.827⁴, registrándose una disminución mensual de 2,2%. En cuanto a la variación anual, esta fue de -0,2% explicada por el descenso de los contratos a plazo fijo y trabajadores/as de casa particular.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.825.889, representando el 74,2% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,2%, lo que se explica exclusivamente por el aumento en mujeres (0,7%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.235.531, equivalente al 24,0% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró una disminución anual de 0,8%, contrastando el comportamiento positivo observado en los diez meses consecutivos anteriores. Según sexo, esta caída se registró en hombres y mujeres, con disminuciones de 0,4% y 1,4%, respectivamente.

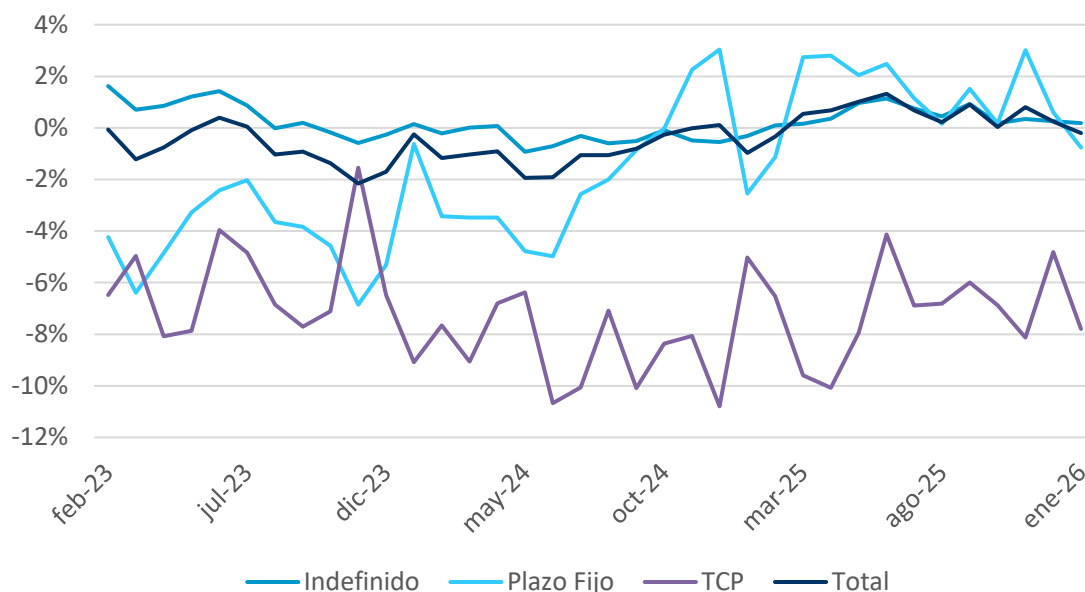
Finalmente, las y los trabajadores de casa particular alcanzaron un total de 96.407 cotizantes, con una participación del 1,9% dentro del total, con un descenso anual de 7,8%, acumulando tres años y siete meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando caídas en hombres y mujeres (-7,4 y -7,8%, respectivamente).

² Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

³ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de marzo) por remuneraciones devengadas del mes de enero.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
feb. 2023 – ene. 2026



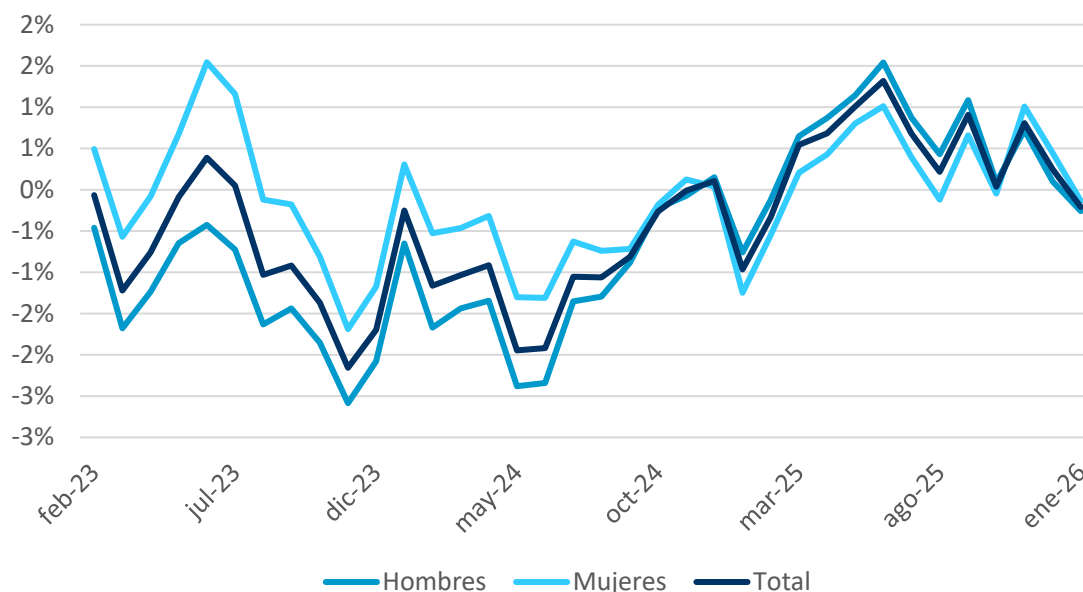
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,8% del total de cotizantes en enero de 2026, equivalente a 2.155.103 mujeres. En este mes las mujeres registraron una variación anual de -0,1%, explicada por las disminuciones en los tipos de contrato a plazo fijo (-1,4%) y trabajadores de casa particular (-7,8%) mientras que se presentó un aumento en el contrato indefinido (0,7%), en el mismo lapso.

El total de cotizantes hombres fue 3.002.702, con una variación anual de -0,3%, asociada a las variaciones negativas del contrato a plazo fijo (-0,4%), contrato indefinido (-0,2%) y trabajadores de casa particular (-7,4%).

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
feb. 2023 – ene. 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con enero de 2025 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 11 de los 21 sectores económicos⁵, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Alojamiento y servicio de comidas (variación de 4,3%), Comercio (1,1%), Actividades profesionales (3,3%). Por otra parte, disminuyeron en 10 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (variación de -3,4%), Hogares como empleadores (-7,5%) y Construcción (-1,5%).

⁵ La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Enero 2026

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	336.891	6,5%	-3,4%	342.520	\$880.287
Explotación de minas y canteras	89.907	1,7%	-0,2%	90.447	\$3.394.615
Industria manufacturera	448.151	8,7%	-0,7%	453.718	\$1.508.408
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21.784	0,4%	8,0%	22.054	\$2.646.309
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	44.862	0,9%	4,1%	45.621	\$1.365.486
Construcción	494.479	9,6%	-1,5%	502.594	\$1.209.513
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	842.117	16,3%	1,1%	852.488	\$1.276.059
Transporte y almacenamiento	331.408	6,4%	0,0%	335.788	\$1.328.282
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	286.040	5,5%	4,3%	289.965	\$866.601
Información y comunicaciones	129.233	2,5%	-0,9%	130.923	\$2.057.949
Actividades financieras y de seguros	186.050	3,6%	-3,1%	187.587	\$2.334.459
Actividades inmobiliarias	36.897	0,7%	0,3%	38.075	\$1.551.698
Actividades profesionales, científicas y técnicas	257.915	5,0%	3,3%	263.754	\$1.778.453
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	584.562	11,3%	0,9%	603.533	\$1.019.797
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	73.547	1,4%	-2,7%	74.663	\$1.019.815
Enseñanza	344.726	6,7%	0,6%	349.905	\$1.444.499
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	170.937	3,3%	0,2%	172.460	\$1.505.150
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	36.694	0,7%	-1,6%	37.986	\$1.180.484
Otras actividades de servicios	262.895	5,1%	-1,8%	271.837	\$999.203
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.172	0,0%	13,7%	2.210	\$1.810.187
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	124.542	2,4%	-7,5%	127.539	\$588.953
Sin Información	52.018	1,0%	-6,3%	54.053	-
Total general				5.249.720	\$1.323.659
Total cotizantes	5.157.827	100%	-0,2%		\$1.347.241

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (36,8%), Valparaíso (7,9%) y Biobío (7,1%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Enero 2026

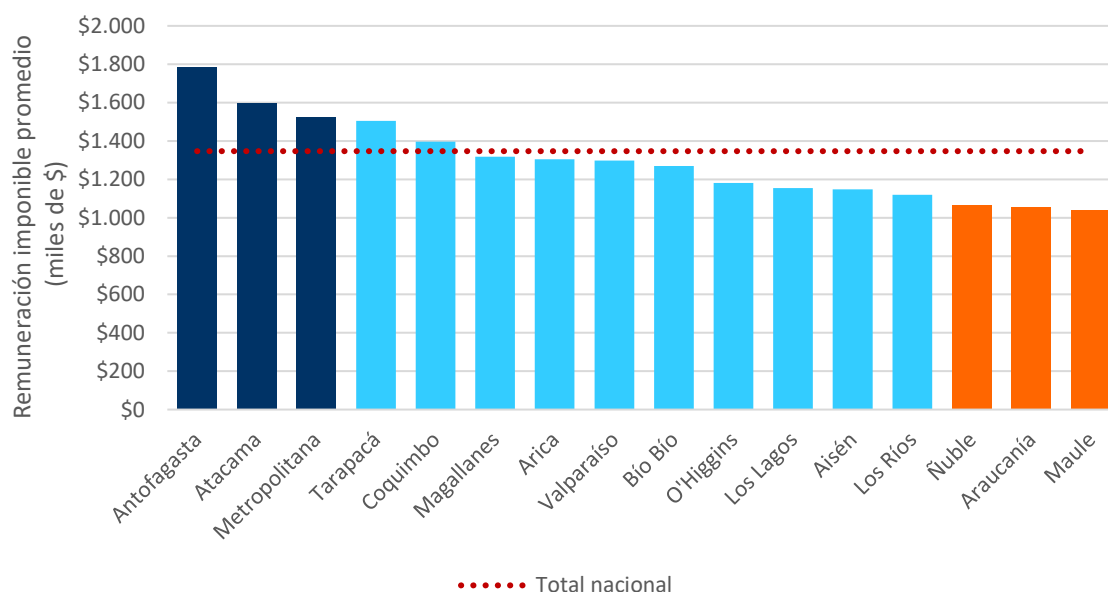
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio ¹ (\$)
Tarapacá	80.496	1,6%	81.976	\$1.504.059
Antofagasta	186.087	3,6%	190.146	\$1.784.248
Atacama	77.207	1,5%	78.879	\$1.597.284
Coquimbo	176.945	3,4%	179.937	\$1.397.229
Valparaíso	408.387	7,9%	415.912	\$1.298.839
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	232.748	4,5%	236.885	\$1.181.832
Maule	232.290	4,5%	236.480	\$1.039.916
Biobío	365.033	7,1%	370.845	\$1.269.473
La Araucanía	187.243	3,6%	190.181	\$1.057.208
Los Lagos	204.186	4,0%	207.529	\$1.154.465
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.144	0,4%	21.511	\$1.148.681
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.674	0,8%	44.595	\$1.318.688
Metropolitana	1.900.537	36,8%	1.935.102	\$1.526.864
Los Ríos	78.740	1,5%	80.079	\$1.119.719
Arica y Parinacota	46.848	0,9%	47.675	\$1.305.352
Ñuble	100.897	2,0%	102.549	\$1.064.241
Sin información	815.365	15,8%	829.439	\$1.003.295
Total general			5.249.720	\$1.323.659
Total cotizantes	5.157.827	100%		\$1.347.241

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.784.248, \$1.597.284 y \$1.526.864, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$1.039.916, \$1.057.208 y \$1.064.241, respectivamente.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible promedio según región
Enero 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

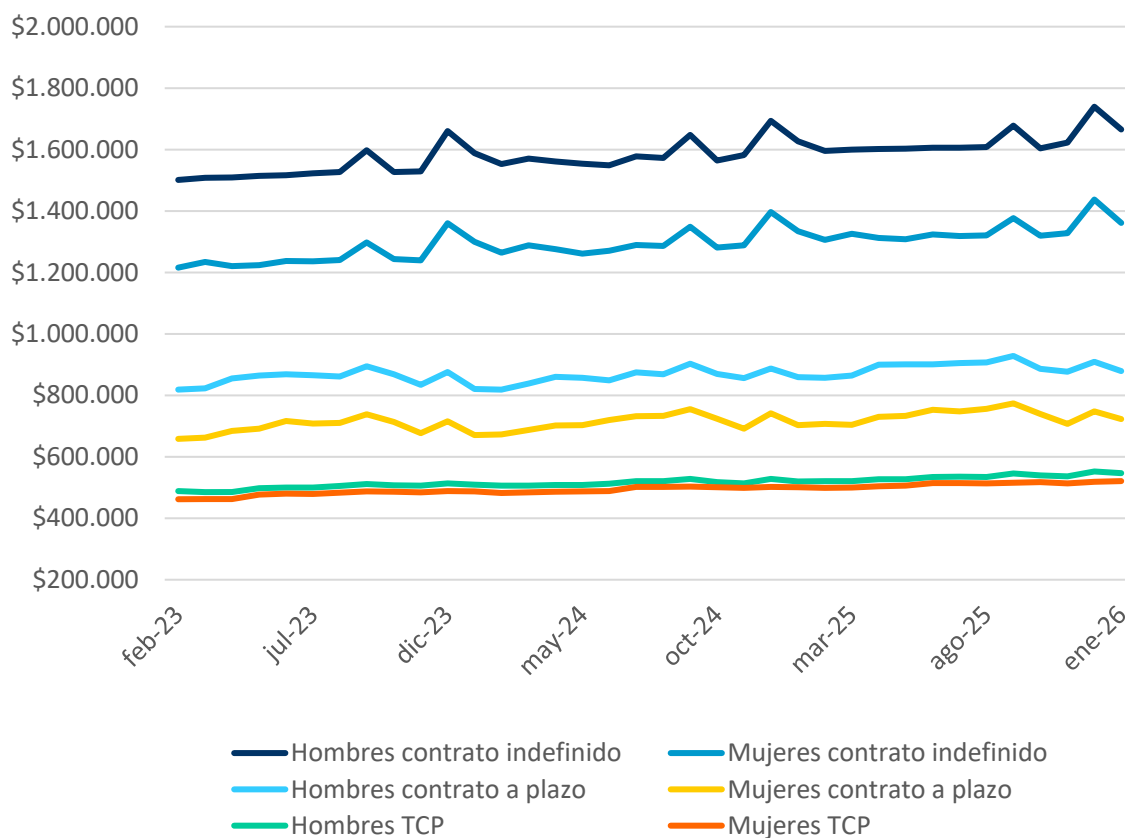
En enero de 2026, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.347.241, según sexo fue \$1.189.545 para mujeres y \$1.460.423 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.538.061, \$820.650 y \$523.299 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajadores de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$723.714 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$879.330. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.361.112 y \$1.665.711 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$520.979 en mujeres y \$546.570 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4 Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

feb. 2023 – ene. 2026

En pesos de enero 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

Solicitudes por sexo y tipo de contrato⁶

Durante febrero de 2026 se registraron 107.797 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento anual de 7,1%. De ellas, 40.955 correspondieron a mujeres, equivalente a un 38,0% del total, mientras que 66.842 solicitudes correspondieron a hombres representando el 62,0%, con variaciones anuales de 7,4% y 6,9%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 55.161 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (51,2% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron 50.937 (47,3%) mientras que aquellos con contrato de t. de casa particular registraron 1.699 solicitudes (1,9%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 5,3%, 9,9% y -9,8%, respectivamente.

Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 77.196 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 71,6% del total mensual. Respecto de febrero de 2026, estas solicitudes aumentaron 3,2%. Por su parte, 30.601 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa al 28,4% del total, con un aumento anual de 18,6%.

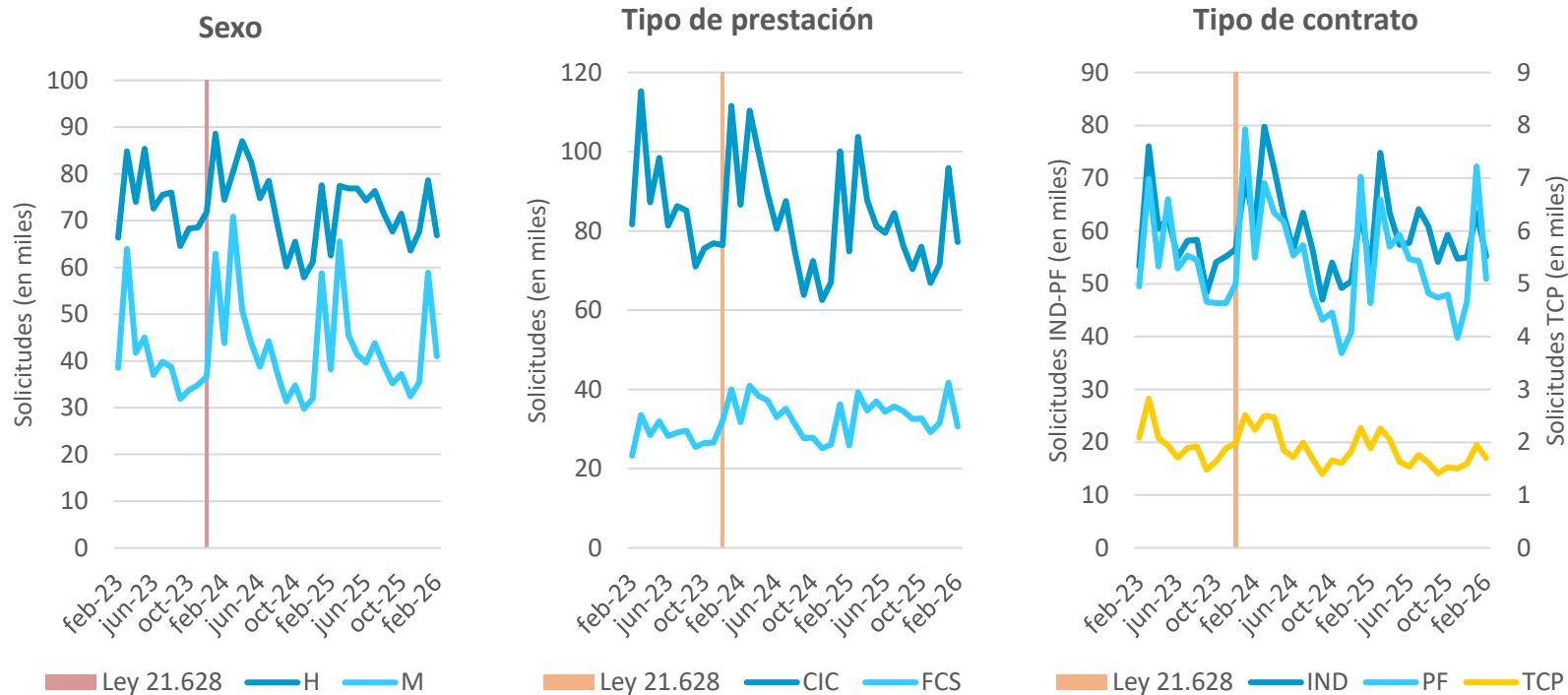
Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 39.148, con un aumento anual de 10,3%, el 78,2% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 83,9% para mujeres y 75,1% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 82,1% para el contrato de casa particular, 79,8% para contrato indefinido y 75,8% para plazo fijo.

⁶ El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

Gráfico N° 5

Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

feb. 2023 – feb. 2026¹



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de febrero 2026. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (39,5%), seguida de Biobío (9,6%) y Valparaíso (9,5%).

En la mayoría de las regiones se registraron aumentos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (5,9%), Bío Bío (10,6%), Los Lagos (14,7%) y Coquimbo (13,9%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
Febrero 2026

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	2.199	2,0%	11,7%
Antofagasta	4.799	4,5%	9,4%
Atacama	1.885	1,7%	-10,6%
Coquimbo	4.851	4,5%	13,9%
Valparaíso	10.200	9,5%	1,7%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.046	5,6%	8,3%
Maule	6.779	6,3%	2,8%
Biobío	10.320	9,6%	10,6%
La Araucanía	4.746	4,4%	5,2%
Los Lagos	5.615	5,2%	14,7%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	596	0,6%	10,0%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.043	1,0%	9,2%
Metropolitana de Santiago	42.532	39,5%	5,9%
Los Ríos	1.814	1,7%	5,1%
Arica y Parinacota	1.486	1,4%	21,5%
Ñuble	2.868	2,7%	22,4%
Sin información	18	0,0%	-
Total	107.797	100%	7,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 19,2% del total), seguido de Servicios administrativos y de apoyo (14,7%), Comercio (14,2%), Agricultura, ganadería y pesca (7,1%), Industria manufacturera (7,0%) y Transporte y almacenamiento (6,0%); estos sectores acumularon el 68,2% del total de solicitudes del mes.

En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron los aumentos de mayor incidencia sobre el alza nacional fueron Servicios administrativos y de apoyo (con una variación de 14,1%), Construcción (8,6%), Comercio (7,4%) y Transporte y almacenamiento (8,2%).

Tabla N° 5

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Febrero 2026

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.604	7,1%	6,3%
Explotación de minas y canteras	892	0,8%	4,4%
Industria manufacturera	7.523	7,0%	-3,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	387	0,4%	42,8%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	759	0,7%	36,8%
Construcción	20.726	19,2%	8,6%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	15.323	14,2%	7,4%
Transporte y almacenamiento	6.514	6,0%	8,2%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.963	5,5%	-0,6%
Información y comunicaciones	2.090	1,9%	1,4%
Actividades financieras y de seguros	2.052	1,9%	3,0%
Actividades inmobiliarias	591	0,5%	9,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.101	4,7%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15.819	14,7%	14,1%
Administración pública y defensa	1.030	1,0%	2,5%
Enseñanza	4.558	4,2%	2,6%
Actividades de atención de la salud humana	2.186	2,0%	13,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	849	0,8%	4,0%
Otras actividades de servicios	4.629	4,3%	10,2%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	30	0,0%	130,8%
Hogares como empleadores	2.098	1,9%	-6,4%
Sin Información	1.073	1,0%	-
Total	107.797	100%	7,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios de febrero 2026 fue de 266.675 con un aumento anual de 11,3% y un monto promedio del beneficio de \$514.919. De este total, las mujeres representaron el 41,2% con un monto promedio del beneficio de \$442.722. Por su parte los hombres representaron el 58,8% con un monto promedio de \$565.564.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (61,0%), seguido del contrato a plazo fijo (37,4%) y de casa particular (1,6%). Los montos promedio del beneficio fueron \$633.799, \$330.384 y \$292.409, respectivamente.

Según tipo de prestación un 48,4% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 51,6% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$448.002 y \$577.579, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Febrero 2026

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	156.730	58,8%	\$565.564
	Mujeres	109.945	41,2%	\$442.722
Tipo de contrato	Indefinido	162.720	61,0%	\$633.799
	Plazo Fijo	99.716	37,4%	\$330.384
	Casa Particular	4.239	1,6%	\$292.409
Tipo de prestación	CIC	137.718	51,6%	\$577.579
	FCS	128.957	48,4%	\$448.002
Total		266.675	100%	\$514.919

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778⁷.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de marzo de 2026 por el INE para el trimestre móvil diciembre-febrero 2026 fue de 8,3%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,4% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,4%⁸. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización⁹ destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

En febrero de 2026, el total de las 266.675 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 48,4% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 51,6% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la

⁷ Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

⁸ La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

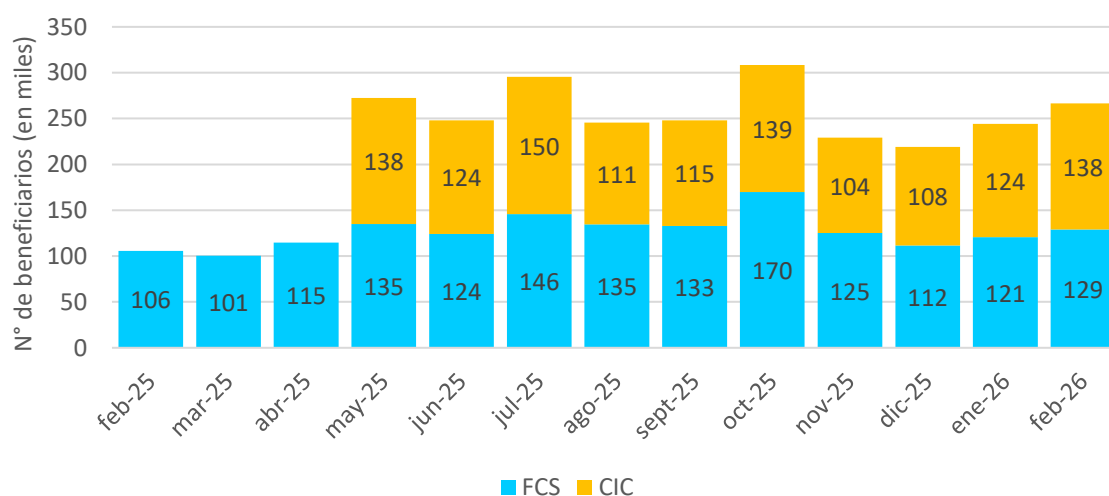
⁹ La cotización para pensión se calcula como el 10,1% del monto de la prestación mensual pagado a partir de agosto 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

distribución por sexo, el 58,8% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 41,2% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya relación laboral por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (61,0%), seguido del contrato a plazo fijo (37,4%) y trabajadores(as) de casa particular (1,6%).

Gráfico N° 6

Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación

feb. 2025 – feb. 2026



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante febrero de 2026 se traspasaron \$13.869 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 57,9% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$52.007, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$58.335 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$45.248. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$64.014, para aquellas con contrato a plazo fijo \$33.369, mientras que para el contrato de TCP fue de \$29.533. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$57.122 mientras que en mujeres fue de \$44.715.

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Febrero 2026

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	651	654	3.020	11.044	21.633	46.031	40.596	23.453	21.532	33.112	2.728	2.837	37.346	11.087	1.722	14.529	64.916	336.891
Explotación de minas y canteras	4.449	20.598	11.129	14.074	7.427	4.660	1.183	2.134	832	426	424	1.271	11.533	471	1.887	447	6.962	89.907
Industria manufacturera	3.833	14.607	5.020	8.730	27.501	25.321	23.269	38.436	13.777	20.020	1.238	3.651	180.063	7.500	3.122	9.139	62.924	448.151
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	523	1.301	505	805	2.256	597	1.233	2.089	786	1.178	108	259	6.792	428	173	528	2.223	21.784
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.248	3.777	1.351	2.143	4.024	2.651	1.987	3.582	1.351	1.536	176	226	13.301	533	673	1.095	5.208	44.862
Construcción	10.567	19.449	9.522	26.961	46.111	20.237	24.342	54.406	25.558	18.239	2.630	5.048	164.732	7.974	6.611	12.188	39.904	494.479
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.547	24.973	8.900	23.555	58.060	36.019	36.946	48.041	30.355	31.910	3.205	7.535	315.186	10.870	5.993	15.577	172.445	842.117
Transporte y almacenamiento	7.101	15.112	5.093	9.622	36.653	11.334	13.014	26.519	11.821	14.760	1.661	3.736	123.338	4.692	3.738	5.996	37.218	331.408
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.947	12.212	4.040	12.672	23.490	7.690	7.464	12.545	8.313	10.776	1.165	4.006	86.055	3.958	4.231	4.517	76.959	286.040
Información y comunicaciones	808	1.882	529	1.667	7.781	2.315	2.398	4.576	2.362	2.033	233	408	79.134	1.359	412	1.120	20.216	129.233
Actividades financieras y de seguros	1.662	3.707	1.273	3.233	11.408	4.796	5.041	8.698	3.706	3.865	408	1.143	111.275	1.926	836	1.985	21.088	186.050
Actividades inmobiliarias	700	834	269	1.117	3.218	958	1.032	2.214	1.156	1.135	139	381	17.295	551	234	575	5.089	36.897
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.777	13.385	4.498	9.532	21.122	9.080	6.817	18.097	5.689	5.698	629	1.564	111.997	2.214	1.869	3.314	38.633	257.915
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.787	26.412	10.984	20.641	45.754	22.163	21.040	37.259	16.670	23.225	1.835	3.864	227.937	7.182	5.310	8.445	95.054	584.562
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	928	655	265	3.492	6.061	4.956	5.938	9.462	5.097	3.664	304	314	18.148	1.418	423	2.481	9.941	73.547
Enseñanza	6.746	10.173	4.443	11.896	32.946	13.218	15.263	28.061	19.727	14.349	1.764	3.282	121.659	6.769	4.538	8.559	41.333	344.726
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.019	4.389	1.423	3.478	13.251	5.944	4.940	10.041	4.753	4.563	545	1.214	76.388	2.180	1.198	2.599	32.012	170.937
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	399	1.165	281	680	3.201	1.310	907	4.540	761	652	95	233	12.502	229	248	786	8.705	36.694
Otras actividades de servicios	4.039	7.953	3.326	6.340	22.179	6.032	7.736	22.153	7.332	7.255	465	1.464	116.923	2.599	2.732	3.259	41.108	262.895
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	94	5	121	110	17	50	57	74	50	11	190	929	39	11	74	321	2.172
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	691	1.229	652	2.181	10.050	6.251	6.227	5.770	4.559	4.251	477	693	51.194	2.652	627	2.886	24.152	124.542
Sin Información	1.054	1.524	679	2.961	4.151	1.168	4.867	2.900	1.032	1.489	904	355	16.811	2.109	260	798	8.956	52.018
Total	80.495	186.085	77.207	176.945	408.387	232.748	232.290	365.033	187.243	204.186	21.144	43.674	1.900.538	78.740	46.848	100.897	815.367	5.157.827

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de febrero 2026

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.086.100	826.189	947.323	763.073	897.544	780.884	753.287	1.174.567	795.220	1.277.349	1.251.288	1.283.473	1.144.291	1.007.836	1.084.679	776.669	571.520	880.287
Explotación de minas y canteras	3.570.585	3.862.226	3.113.593	2.926.123	3.331.688	4.201.310	2.528.710	3.282.559	1.860.670	1.974.708	2.012.296	3.525.337	3.855.021	1.726.417	3.158.545	2.754.240	2.798.285	3.394.615
Industria manufacturera	1.585.109	1.908.241	1.719.762	1.527.609	1.501.068	1.379.706	1.250.852	1.658.699	1.266.108	1.354.995	1.179.087	1.482.859	1.646.968	1.496.396	1.470.485	1.323.719	1.193.089	1.508.408
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.124.476	3.421.524	2.567.113	2.189.493	2.742.324	2.573.126	1.856.080	2.413.475	2.234.308	2.500.459	2.285.368	2.511.137	3.136.505	1.984.541	2.550.614	1.840.718	2.170.613	2.646.309
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.532.212	1.671.301	1.400.166	1.370.296	1.421.200	1.281.362	1.080.661	1.393.823	1.260.569	1.251.131	1.049.561	1.571.181	1.454.730	1.120.984	1.283.469	1.052.125	1.117.406	1.365.486
Construcción	1.332.313	1.428.234	1.365.052	1.367.404	1.262.852	1.311.025	1.173.109	1.231.200	1.041.004	966.026	1.064.635	1.282.338	1.232.967	989.898	1.251.799	1.115.083	993.060	1.209.513
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.415.782	1.803.044	1.415.577	1.246.302	1.189.229	1.120.911	1.005.689	1.175.741	1.043.171	1.158.684	1.021.309	1.117.922	1.550.573	1.056.987	1.325.013	993.178	944.191	1.276.059
Transporte y almacenamiento	1.408.821	1.474.040	1.374.583	1.220.384	1.471.009	1.135.074	1.074.464	1.329.623	1.094.677	1.193.937	1.081.404	1.386.105	1.419.437	1.119.840	1.179.393	1.094.490	1.190.498	1.328.282
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.123.374	1.048.878	1.036.310	1.074.129	883.800	831.973	782.054	841.099	787.327	846.557	800.280	999.557	957.383	808.307	1.092.702	841.490	681.204	866.601
Información y comunicaciones	1.539.720	1.690.393	1.556.812	1.546.380	1.933.465	1.747.516	1.554.982	1.697.721	1.663.010	1.492.660	1.568.056	1.389.283	2.261.021	1.894.726	1.413.958	1.574.359	1.771.751	2.057.949
Actividades financieras y de seguros	2.000.041	2.069.402	1.920.421	1.897.185	2.052.144	1.877.152	1.867.895	1.805.823	1.948.260	1.915.747	2.026.372	1.826.927	2.612.458	1.742.198	1.933.036	1.810.452	1.917.690	2.334.459
Actividades inmobiliarias	1.227.614	1.310.702	1.230.660	1.276.545	1.341.203	1.186.346	1.311.298	1.419.161	1.101.592	1.187.158	967.988	1.377.892	1.892.034	1.081.803	1.175.802	901.571	1.219.896	1.551.698
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.795.359	1.888.130	1.585.928	1.645.840	1.681.301	1.678.649	1.354.243	1.599.782	1.276.653	1.302.219	1.172.535	1.505.568	2.075.702	1.243.066	1.578.690	1.358.707	1.411.477	1.778.453
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.333.986	1.291.980	1.336.765	1.308.887	1.131.872	1.057.466	854.436	984.743	822.139	889.365	840.011	980.761	1.078.754	855.600	1.036.174	898.783	749.540	1.019.797
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.097.399	1.380.929	1.209.663	876.697	1.034.136	904.959	908.676	799.621	982.595	996.757	1.278.503	1.235.924	1.259.213	1.002.081	1.189.086	944.023	948.696	1.019.815
Enseñanza	1.429.770	1.399.634	1.163.490	1.380.432	1.386.498	1.253.298	1.336.082	1.429.037	1.325.883	1.315.304	1.624.607	1.451.260	1.627.053	1.456.447	1.306.070	1.317.133	1.258.434	1.444.499
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.346.579	1.512.291	1.259.494	1.199.860	1.277.761	1.303.446	1.135.119	1.297.017	1.285.982	1.299.708	1.213.255	1.492.260	1.722.631	1.271.590	1.374.336	1.169.005	1.408.167	1.505.150
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.048.122	1.075.464	1.128.345	1.091.234	1.038.779	1.092.425	1.070.927	1.747.244	978.178	871.417	997.062	955.376	1.315.406	1.124.862	1.031.089	1.395.887	831.156	1.180.484
Otras actividades de servicios	1.155.607	1.090.811	966.503	955.540	871.458	970.308	948.539	833.658	787.169	915.115	1.128.219	1.071.903	1.133.022	904.601	810.648	917.198	836.578	999.203
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.241.721	1.725.269	2.469.116	2.658.649	2.113.514	1.872.204	1.134.602	1.664.853	1.190.955	1.322.023	1.638.193	1.351.996	2.031.675	2.132.115	1.675.783	1.006.801	1.570.554	1.810.187
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	594.209	630.646	576.856	550.661	566.337	588.985	572.133	627.475	582.772	638.830	618.287	606.826	601.038	636.910	669.720	618.631	549.691	588.953
Sin Información	1.399.837	1.568.740	1.263.928	1.126.825	987.467	973.339	837.492	979.780	869.150	785.659	998.091	894.574	1.110.759	882.212	1.298.499	882.549	820.842	1.008.218
Total	1.504.059	1.784.248	1.597.284	1.397.229	1.298.839	1.181.832	1.039.916	1.269.473	1.057.208	1.154.465	1.148.681	1.318.688	1.526.864	1.119.719	1.305.352	1.064.241	1.003.295	1.323.659

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones